UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 03 de diciembre de 2024.

OFICIO N° 00546 - 2024/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACION.

REFERENCIA: a) OFICIO N° 0010-2024/UNTUMBES-EPG-MGRL-PJ.
b) ACTA DE SUSTENTACIÓN de fecha 29/10/2024.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. EDGAR ALFREDO ESTRADA PAREDES,** egresado del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral; a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES ESCUELA DE POSGRADO DIRECTOR

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D (e)
Gmaa

C.c
❖ Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 1406
02 DIC 2024 Fecha: Hora 11:50
Recibido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 30 de noviembre de 2024

OFICIO N° 0010-2024/UNTUMBES-EPG-MGRL-PJ
Señor
Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes
Ciudad.

ASUNTO : REMITE ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DE TESIS
REF. : **RESOLUCIÓN N° 563-2023/UNTUMBES-EPG-D**
Tumbes, 22 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, en cumplimiento con el documento resolutivo de la referencia, remitir anexo al presente, el Acta de sustentación del informe final de tesis titulado ***"Implicancias de la criminología mediática en los derechos del imputado ante el requerimiento de prisión preventiva, Distrito Judicial de Tumbes, 2022"***, presentado por el doctorando del Programa académico: ***Maestría en Derecho con Mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral***

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
(PRESIDENTE)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reunieron en el aula 2 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes los miembros del jurado calificador constituido con la Resolución Nº 563-2023/UNTUMBES-EPG-D, del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, presidido por el Mg. Carlos Javier Álvarez Rodríguez e integrado por el Mg. Julio César Ayala Ruiz (secretario), además del Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Implicancias de la criminología mediática en los derechos del imputado ante el requerimiento de prisión preventiva, Distrito Judicial de Tumbes, 2022"*** presentada por el egresado Edgar Alfredo Estrada Paredes para optar el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL.**

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al sustentante aprobado, con el calificativo de **BUENA**

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral, en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las dieciocho horas y quince minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 29 de octubre de 2024

Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
Presidente
DNI: **18088227**
Código ORCID: 0009-0003-7505-7757

Mg. Julio César Ayala Ruiz
Secretario
DNI: **02832343**
Código ORCID: 0000-0001-9688-5007

Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez
Vocal y Asesor
DNI: 43446519
Código ORCID: 0000-0001-9734-064X

C.c.
Jurado de Tesis (03).
Asesor 1
Interesado 3
Unidad de Investigación. 1
Archivo (Director EPG). 1